

RESOLUCIÓN N°457/18

VISTO:

El Proyecto recibido por el Comité de Gestión y Asesoramiento del Fondo Municipal de Salud, de la Asociación Amigos Taller para Discapacitados Pinquén, y;

CONSIDERANDO:

Que este Concejo debe refrendar los Proyectos según lo establecido en la Ordenanza N° 4358/17.

Que se recibió del Comité de Gestión y Asesoramiento la aprobación y copia de los contenidos del siguiente proyecto:

“Vías Accesibles”, cruces peatonales sobre las vías del ferrocarril, de la Asociación Amigos Taller para Discapacitados Pinquén (segunda parte)

Que los representantes de este Órgano Deliberativo consideran favorable aprobar dicha iniciativa.

Por todo ello, este Honorable Concejo Municipal reunido en Comisión, aprueba la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ART.1º)- Aprobar el Proyecto propuesto por el Comité de Gestión y Asesoramiento del Fondo Municipal de Salud y dar viabilidad a la ejecución de los actos administrativos necesarios del **Proyecto “Vías Accesibles”, cruces peatonales sobre las vías del ferrocarril (segunda parte) de la Asociación Amigos Taller para Discapacitados Pinquén** por un monto correspondiente de \$53.877,05.-----

ART.2º)- Remitir copia de la presente al Comité de Gestión y Asesoramiento del Fondo Municipal de Salud y al Departamento Ejecutivo Municipal.-----

ART. 3º) Dar forma. -----

Sala de Sesiones 17 de mayo de 2018

Proyecto presentado por Concejo en Comisión.

Aprobado por unanimidad – Concejales Comelli, Luna, San Martino, Vottero, Vuelta y Diana.